

El Congreso acelera la ley para sancionar a las empresas morosas

LACRA COMERCIAL/ PSOE, ERC, Podemos y PDeCAT apoyan la norma de Ciudadanos, lo que garantiza, hoy por hoy, su aprobación. El PP quiere que las multas se cambien por penalizaciones fiscales.

Juanma Lamet, Madrid

Tras la moción de censura, que amenazó con enviar la norma a un cajón, el Congreso ha retomado la proposición de ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que presentó Ciudadanos (Cs) y que supone la implantación de un régimen sancionador para las empresas que pagan tarde las facturas a sus proveedores.

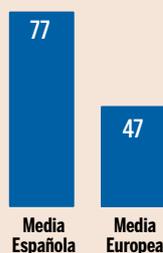
La ponencia de la ley se estableció ayer, de manera que ahora se abre un periodo para transaccionar las enmiendas que han sido aceptadas. Eso sí, en el Senado se podrían introducir enmiendas nuevas. Ocurre que, aunque el PP tiene mayoría absoluta en la Cámara Alta, en el Congreso hay consenso en contra de las propuestas de los populares, que son los únicos que quieren cambiar sustancialmente la norma, ya que prefieren que las sanciones económicas se cambien por penalizaciones fiscales.

Ciudadanos necesitaba el apoyo de al menos un grupo parlamentario más para poder constituir la ponencia de la norma. Enseguida se sumaron a la formación naranja ERC, Podemos y el PDeCAT. Ayer se consumó este trámite, que supone retomar la tramitación de una de las normas más demandadas por las

ESPAÑA, UN PAÍS MOROSO

> Plazo medio de pago entre empresas

En días.



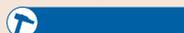
> Compañías del Ibx

En días.

Grandes empresas del Ibx



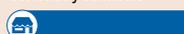
Constructoras



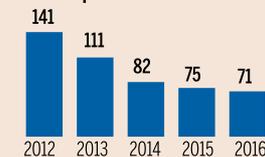
Sector industrial



Servicios y comercio



> Sector público

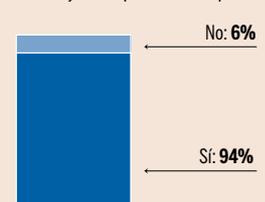


> Sector privado



> Empresas que están a favor de la implantación de un régimen sancionador para solucionar el problema de la morosidad

Porcentaje de respuestas de empresas.



> Plazos de pago por CCAA

En días, a cierre de 2016.



Fuente: PMcM y Ministerio de Hacienda

Los proveedores exigen nuevas multas para "los trucos financieros" de las constructoras

en la que se está produciendo abusos por parte de algunas grandes empresas, sobre todo de la construcción", agrega. ¿En qué consisten esos abusos? "En que algunas constructoras pagan a 200 o 300 días a sus proveedores, mediante un *confirming*, exigiendo al proveedor que ejecute el cobro el día 57, lo cual genera intereses prefijados para el proveedor". Es decir, les obligan a pagar por cobrar. La factura aparece como pagada a tiempo, pero sólo gracias a un "truco financiero".

La idea de la Ciudadanos es que acudan a la comisión varios ponentes. Entre ellos, la Plataforma, Cepyme, la patronal de autónomos ATA y expertos del sector. Entre los nombres propuestos figura el de Pere Brachfield, colaborador de este diario.

Está por decidir quién pilota las inspecciones a las empresas que podrían ser multadas, la Agencia Tributaria o las consejerías de Hacienda de las autonomías. Pese a que la competencia es regional, varios partidos quieren que se centralice todo en la AEAT.

pymes, ya que cuatro de cada 10 compañías que echaron el cierre durante la crisis lo hicieron por los impagos que sufrieron.

El PSOE está de acuerdo con aprobar las multas a las empresas morosas, pero llevó ayer a la Cámara Baja un trámite que puede retrasar la

tramitación: el reajuste de las comisiones parlamentarias a la nueva nomenclatura de los ministerios. Esta proposición de ley pasaría a la nueva comisión de Industria, Turismo y Comercio, incluso con nuevos portavoces.

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad cele-

bra que se haya constituido la ponencia, pero reclama "que se trabaje en julio en la tramitación de la norma en el Congreso", para poder aprobarla en septiembre y que entre en vigor en enero, según apunta su presidente, Antoni Cañete, a este diario. "No sería entendible con la situación actual,